

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 1 de junio de 1993 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 93.1.1.1 de **1242** **28 JUN 1993,**

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Hernando Vicente Velásquez Torres	casado	ecuatoriana	Quito
María del Pilar Velásquez Delgado	casada	ecuatoriana	Quito
Juan Hernando Velásquez Delgado	casado	ecuatoriana	Quito

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá por objeto "dedicarse a la planificación, promoción, desarrollo, construcción por medio de terceros, equipamiento, organización, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de empresas y establecimientos turísticos, tales como hoteles, hostales, hosterías, restaurantes, cafeterías, agencias de viajes y demás actividades turísticas, sean propias o ajenas, ubicadas en la Ciudad de Quito y en cualquier otro lugar del territorio ecuatoriano o del exterior, así como de otras actividades relacionadas con el turismo o que complementen a las turísticas."...

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

014

-2-

VIAJES VIA NATURA VIMATURA CIA. LTDA.

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/. 10'000.000,00, dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 5'000.000,00 y el saldo de S/. 5'000.000,00 será pagado en el plazo de un año.
8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 28 JUN 1992


Dr. Víctor Cavallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


ANC/mgr.
817
2306-93

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO